

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Calle Miguel Ángel, 11, 1º
Madrid

Madrid, 22 de octubre de 2010

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión Credit Suisse Fund (Lux) constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 354.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

Credit Suisse Fund Management, S.A., Sociedad Gestora de Credit Suisse Fund (Lux) (la Sociedad Gestora), ha decidido realizar la siguiente comunicación a los inversores de Credit Suisse Fund (Lux) (el "Fondo").

Las políticas de inversión de los subfondos Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (Euro), Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (Sfr), Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (US\$) y Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Engineered (Euro), se modificarán de la siguiente manera: la parte de los activos totales de un Subfondo invertida en instrumentos que entran dentro del ámbito de la Directiva del 2003/48/EC del Consejo Europeo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses no podrá superar el 15% de los activos totales del Subfondo, mientras que los respectivos Subfondos deberán invertir ahora la mayoría de sus activos (hasta ahora al menos el 85%) en acciones y títulos de renta variable de empresas de todo el mundo y con independencia de la divisa.

Además de esto, la Sociedad Gestora ha decidido modificar las inversiones principales del Subfondo Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global BRIC-Exposure (Euro) de la siguiente manera:

El Subfondo invertirá ahora al menos el 75% (hasta ahora el 60%) de sus activos totales en acciones y títulos de renta variable de empresas de todo el mundo y con independencia de la divisa. Además, las inversiones del Subfondo en otros OICVM y/o en otros OIC no deben superar en total el 25% (hasta ahora el 40%) del total de sus activos. Asimismo, el Subfondo puede tener un máximo del 25% (hasta ahora el 40%) de sus activos en depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras de primer nivel, inversiones del mercado monetario que no puedan calificarse como valores negociables y en valores de renta fija en

cualquier divisa convertible. Las inversiones en OICVM y en OIC que a su vez invierten en depósitos a corto plazo y en instrumentos del mercado monetario y cuyos rendimientos sean comparables a los de las inversiones en depósitos a plazo y en instrumentos del mercado monetario están también limitadas al 25% (hasta ahora el 40%) de los activos del Subfondo. Estas inversiones, junto con cualquier otra, no pueden suponer que la proporción de activos líquidos supere el 25% (hasta ahora el 40%) de los activos netos del Subfondo.

Por último, la Sociedad Gestora ha decidido especificar las políticas de inversión de los subfondos Credit Suisse Fund (Lux) Fixed Maturity 2013 EUR y Credit Suisse Fund (Lux) Fixed Maturity 2015 EUR. La manifestación realizada en relación con la calificación ya no será válida únicamente para los emisores, sino que alternativamente también lo será para sus respectivas emisiones.

Los cambios mencionados serán efectivos el 25 de noviembre de 2010.

Los partícipes de los Subfondos Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (Euro), Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (Sfr), Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (US\$) Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Engineered (Euro) y Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global BRIC-Exposure (Euro) que no estén de acuerdo con los cambios indicados podrán reembolsar todas o parte de sus participaciones sin coste alguno hasta las 3 p.m (hora central europea) del 23 de noviembre de 2010.

El Folleto y el Folleto simplificado serán modificados de acuerdo a estos cambios.

Los partícipes, de acuerdo con lo establecido en el Folleto, pueden obtener el nuevo Folleto, el nuevo Folleto Simplificado y copia del Reglamento de Gestión previa solicitud, en la sede de la Compañía.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG
Sucursal en España
p.p.

Iñigo Martos

Rafael del Villar